

REGISTRO WEB



Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14.

Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Durante el año gravable 2023 no se recibieron recursos de cooperación internacional.

Maryel Sorany Alzate Restrepo

Represente Legal

20 de junio de 2024